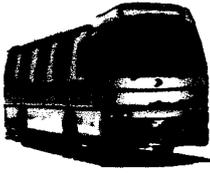


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES



ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
Telefax: 03 2883 848
PUYO - PASTAZA - ECUADOR

Oficio N° 011-GCTA-2008
Puyo, 15 de abril de 2008.

Doctora.
Leonor Holguín.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.
Presente.

Superintendencia de Compañías
Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
23 MAY 2008

De mi consideración:

Haciéndole extensivo un atento y cordial saludo, me permito dar respuesta al oficio No SC. CIA. DJ.08-0000784 de fecha 24 de marzo en donde se nos comunica que se deberá sentar razón de la escritura de Cesión de Participaciones de los señores Teodora Flores Martínez a favor del Señor Cléber Asdrúbal Carvajal Asqui al margen de la escritura de constitución de la compañía, por lo que se procedió a rectificar. Por tal motivo me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

- Se reciba, se analice y se registre, la Escritura de Cesión de Participaciones de los señores Teodora Flores Martínez a favor del Señor Cléber Asdrúbal Carvajal Asqui ; y,
- Se me otorgue la nomina actualizada de socios una vez registrada las Cesión de Participaciones.

Por la debida atención que le brinde al presente, anticipo mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente.

Sr. Galo Galarza.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Compañía de Transportes
"ALPAYAN"
RUC: 1690015125001
Av. Padre. Luis Jácome
Shell - Pastaza - Ecuador

Ref T. 930

Un servicio de calidad

A.CH.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR

930



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

.....
CESION DE PARTICIPACIONES
.....

OTORGANTES: TEODORO FLORES MARTINEZ Y LUZ MARIA ANGELICA
TACO RONQUILLO, A FAVOR DE KLEVER ASDRUBAL CARVAJAL AS-
QUI.-
.....
.....
.....

CUANTIA: \$. 30 . 32 . -
.....

DEL NOTARIO
Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia TERCERA
.....

Puyo, 31 de MARZO de 20 08

Digitado Juiza Torres P 24.06.2008



1 **NUMERO:**
2 **CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **QUE HACEN: TEODORO FLORES**
4 **MARTINEZ Y LUZ MARIA**
5 **ANGELICA TACO RONQUILLO,**
6 **A FAVOR DE KLEVER ASDRUBAL**
7 **CARVAJAL ASQUI.-**

8 **CUANTIA: \$.30.32.-**

9 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
10 República del Ecuador, hoy día treinta y uno de marzo
11 del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Andrés Chacha
12 Gualoto, Notario Primero de este cantón, comparece por
13 una parte los señores cónyuges TEODORO FLORES MARTINEZ,
14 quien declara ser casado, Chofer Profesional, y LUZ
15 MARIA ANGELICA TACO RONQUILLO, quien declara ser casada,
16 de ocupación quehaceres domésticos; y, por otra parte el
17 señor KLEVER ASDRUBAL CARVAJAL ASQUI, quien declara ser
18 casado, de ocupación empleado privado; los
19 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
20 domiciliados en esta ciudad de Puyo, con capacidad legal
21 para esta clase de actos y contratos a quienes de
22 conocerlos doy fe; y procediendo con amplia libertad y
23 bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta
24 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES,** para su
25 otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor
26 literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
27 instrumentos Públicos que se encuentra a su cargo,
28 sírvase incorporar una de Cesion de Participaciones en

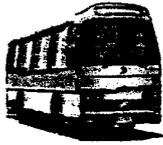
1 el capital social de la Compañía Transportes Alpayan
2 Cia. Ltda., contenida al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- En la celebración
4 del presente instrumento intervienen por una parte, en
5 calidad de CEDENTES los conyuges señor **FLORES MARTINEZ**
6 **TEODORO** y la señora **TACO RONQUILLO LUZ MARIA ANGELICA**,
7 de profesión chofer y quehaceres domésticos,
8 respectivamente, y, por otra parte en calidad de
9 CESIONARIO, el señor **CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL**, de
10 estado civil casado, de ocupación empleado privado. Los
11 comparecientes son todos mayores de edad y absolutamente
12 capaces, cual en derecho se requiere, para contratar y
13 obligarse libre y voluntariamente ante la ley. **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura publica celebrada
15 el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres
16 ante el Señor Carlos Augusto Peñafiel Notario Publico
17 del Canton Mera, e inscrita el quince de julio de mil
18 novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del
19 mismo Canton Mera, bajo el numero once, se constituyo la
20 **COMPASIA TRANSPORTES "ALPAYAN CIA LTDA"**, con domicilio
21 principal en la parroquia Shell, Canton Mera, Provincia
22 de Pastaza; b) Los cedentes conyuges **FLORES MARTINEZ**
23 **TEODORO** y la señora **TACO RONQUILLO LUZ MARIA ANGELICA**,
24 **SON DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE SETECIENTOS CINCUENTA Y**
25 **OCHO PARTICIPACIONES**, en el capital social de la
26 Compañía referida; c) La Junta General de Socios,
27 realizada en veintiuno de febrero del dos mil ocho,
28 autorizo a **FLORES MARTINEZ TEODORO** y su conyuge, para

1 que cedan y transfieran la totalidad de sus
 2 PARTICIPACIONES, que tienen en el **CAPITAL DE LA COMPAÑIA**
 3 **TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**, a favor del señor
 4 **CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL**, detallado en los
 5 términos que constan en el Acta respectiva de dicha
 6 Junta General Extraordinaria de Socios, la cual se
 7 entrega como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE**
 8 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los
 9 comparecientes, en calidad en la que intervienen,
 10 proceden a suscribir la presente escritura de **CESION DE**
 11 **PARTICIPACIONES** en el capital social de la **COMPAÑIA**
 12 **TRANSPORTES "ALPAYAN CIA. LTDA"**. De conformidad con los
 13 términos que a continuación se expresan. 1. **CESION.**- Por
 14 el presente instrumento los conyuges señor **FLORES**
 15 **MARTINEZ TEODORO** y la señora **TACO RONQUILLO LUZ MARIA**
 16 **ANGELICA**, CEDEN a perpetuidad con todos los derechos que
 17 les son inherentes, sus setecientos cincuenta y ocho
 18 participaciones a favor del señor **CARVAJAL ASQUI KLEVER**
 19 **ASDRUBAL** 2. **PRECIO.**- El precio convenido entre las
 20 partes es de **CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**,
 21 **POR CADA PARTICIPACIÓN MULTIPLICADO POR LAS SETECIENTAS**
 22 **CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DA UN TOTAL DE TREINTA**
 23 **DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR**; pago que se
 24 efectúa en moneda de curso normal y legal y a entera
 25 satisfacción de los cedentes, quienes manifiestan tener
 26 recibido al valor total pactado, razón por la cual
 27 renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por dicho
 28 concepto. 3. **ACEPTACION.**- Los comparecientes, tanto



0,04 9/16

1 CEDENTES como CESIONARIO, aceptan expresamente la
2 transacción en todas sus partes, por convenir a sus
3 intereses. 4. **ANOTACIÓN.** En virtud de la aceptación
4 referida, legalizada la presente escritura se procederá
5 a la anotación correspondiente en el Libro de Socios y
6 participaciones de la Compañía, así como también a
7 sentar razón del contenido del mismo, tanto en la
8 Notaría donde reposa el instrumento del Constitución,
9 cuanto en el Registro Mercantil del Canton Mera, todo de
10 conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece
11 de la Ley de Compañías; se procederá así mismo a la
12 emisión de los certificados de aportación
13 correspondiente al CESIONARIO, previa anulación de los
14 que se otorgaron a favor del CEDENTE. **CUARTA.- CUANTIA.-**
15 La cuantía de la presente escritura asciende al valor de
16 las participaciones transferidas, esto es; **TREINTA**
17 **DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (30.32USD).**
18 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** En calidad de
19 documentos habilitante se agrega a la presente
20 escritura: Copia de la convocatoria; copia de la Acta de
21 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
22 de Transportes Alpayan Cia. Ltda., realizada el
23 veintiuno de febrero del dos mil ocho, copias de las
24 cédulas de identidad, certificados de votación y copia
25 del carnet del profesional que los patrocina. Sirvase
26 señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo
27 para la completa validez del presente instrumento
28 publico. Hasta aquí la presente minuta. firmado) Doctor



COMPANÍA DE TRANSPORTES

ALPAYAN CIA LTDA

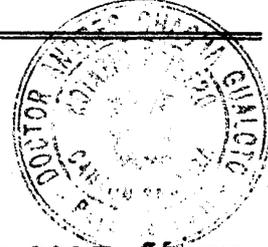
Ruc: 1690015125001

Telefax: 062-883-848

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo

Puyo, 8 de febrero de 2008.

CONVOCATORIA



A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA

De conformidad con la ley de Compañías y más disposiciones legales en concordancia al Artículo décimo cuarto de los estatutos de la Compañía. Se convoca a los Señores Socios de la Compañía de Transportes ALPAYAN Cía. Ltda. A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día Jueves 21 de febrero de 2008 a las 20h00 en el domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, cantón Mera, Provincia de Pastaza Con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Elección del Gerente
- 6.- Análisis del Traspaso de participaciones del Sr. Teodoro Flores Martínez a favor del Sr. Carvajal Asqui Cléber Asdrúbal.
- 7.- Resoluciones.
- 8.- Clausura de la sesión.

En espera que se de la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Eduardo Zabala.

PRESIDENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES ALPAYAN LTDA

Compañía de Transportes
"ALPAYAN"
 RUC: 1690015125001
 Av. Padre. Luis Jácome
 Shell - Pastaza - Ecuador

CERTIFICO:

que el presente documento es fiel copia del original que reposan en los archivos de la Compañía de Transportes "ALPAYAN CIA. LTDA".

Puyo, 18 de marzo de 2008.

Compañía de Transportes
"ALPAYAN"
 RUC: 1690015125001
 Av. Padre Luis Jácome
 Shell - Pastaza - Ecuador

ALPAYAN CIA LTDA



Ruc: 1690015125001

Tel: 883 848

Dirección: México, 27 de febrero y 24 de Mayo

FUTO - PASTAZA - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA 21 DE FEBRERO DE 2008

En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil ocho, a las 20H30, en su domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. Previa convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

Preside la Junta el Socio señor Segundo Eduardo Zabala Guzmán, en calidad de PRESIDENTE titular, el mismo que a las 20H30 declara instalada la sesión, interviene como secretario el Abg. Antonio Kubes, quien a pedido del Sr. Presidente da lectura a la lista de socios concurrentes, que son Carlos Acosta, Alfonso Villarroel, Kledir Correa, Eduardo Zabala, Edgar Paredes, Nelson Villarreal, Iván López, Hugo Atiaja, Fidel Freire, Vicente Terán, Teodoro Flores, Felmo Fonseca, Antonio Kubes, Washington Villarroel, representado por Alfonso Villarroel todos los comparecientes propietarios de las 400.00 Participaciones sociales, lo cual representa el 100% del capital social de la Compañía.

Comprobado que es el Quórum de Ley, el señor Presidente declara formalmente Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, poniendo a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es :

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Elección del Gerente.
- 6.- Análisis del Traspaso de participaciones del Sr. Teodoro Flores Martínez a favor del Sr. Carvajal Asqui Cléber Asdrúbal.
- 7.- Resolución.
- 8.- Clausura de la sesión.

- 1.- Constatación del Orden del Día.- Se constata que es el Quórum respectivo.
- 2.- Instalación de la Sesión.- El Sr. Presidente Instala la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.- El Sr. Kledir Correa pide se tome en cuenta en el orden del día la venta de las participaciones del Sr. Carlos Vicente Acosta Valencia a favor del Sr. Sixto Noe Atiaja Arias, estando todos los socios de acuerdo, se modifica el orden del día, quedando de la siguiente manera.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.

ALPAYAN CIA LTDA



Ruc: 1690015125001

Tel: 883 848

Dirección: México, 27 de febrero y 24 de Mayo

PUYO - PASTAZA-ECUADOR

- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Elección del Gerente.
- 6.- Análisis del Traspaso de participaciones del Sr. Teodoro Flores Martínez a favor del Sr. Carvajal Asquí Cléber Asdrúbal.
- 7.- Análisis del Traspaso de participaciones del Sr. Carlos Vicente Acosta a favor del Sr. Sixto Noe Atiaja Arias.
- 8.- Resoluciones.
- 9.- Clausura de la sesión.

4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- Se da lectura al acta anterior, a lo que manifiesta el Sr. Iván López en cuanto al noveno punto sobre el análisis de la cuentas por cobrar no consta el plazo de 3 meses que se les dio a los deudores para cancelar las cuentas con la compañía, con esta modificación queda aprobada el acta anterior.

5.- Elección del Gerente.- Toma la palabra el Abg. Antonio Kubes para agradecer el tiempo como gerente de la compañía, además les informa a los socios sobre la construcción de la parada, que es un logro importante, que nos falta cancelar una parte del dinero, también informa sobre la construcción de la cede que el Consejo Provincial ya esta cumpliendo, he conversado con la Arq. Caicedo ella ya conoce los terrenos y de forma inmediata lo que necesitan son las escrituras del terreno, que el había conversado con sus padres y que les había manifestado que les ayuden con los terrenos y que les a propuesto que cada socio podría firmar un pagare en donde ellos quedan comprometidos al pago, con el fin de realizar las escrituras del terreno, también podemos hacer como Transportes Reina Cumandá que ellos no han realizado ningún crédito a los instituciones financieras, si no que se habían financiado por los mismos socios.

Pide la palabra el Sr. Vicente Acosta y manifiesta que no es elección del gerente sino de la directiva, que el Sr. Eduardo Zabala se le había elegido como presidente para que termine el periodo del Sr. Nelson Villarreal, el mociona para que se elija a la directiva.

El Abg. Antonio Kubes le explica que no se elige a la directiva, que la elección es por cargos y el Sr. Eduardo Zabala fue elegido para dos años tiempo en el cual se debe realizar la elección del presidente, que el Reglamento y la Ley de Compañías lo estipula de esta manera. Por lo cual la moción no fue aceptada por los socios.

El Sr. Iván López pide que el Sr. Eduardo Zabala cumpla la Ley y que termine el periodo de los 2 años.

Sr. Vicente Acosta lanza la moción que el gerente sea una persona particular, que no tenga ninguna vinculación con la compañía.

El Sr. Nelson Villarreal mociona que sea reelegido el Abg. Antonio Kubes.

El Abg. Antonio Kubes manifiesta que, en este momento no puede ejercer el cargo de gerente, que el esta como Juez encargado del Juzgado Primero de lo Civil, y que esto le ocupa todo el tiempo, además piensa que no es lo correcto.

El Sr. Teodoro Flores dice que las veces que el Abg. Antonio Kubes no pueda estar presente, puede asumir la Secretaria o a su vez el Presidente de la compañía.

Habiendo 2 mociones se pone a votación:

COMPANÍA DE TRANSPORTES

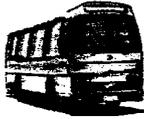
ALPAYAN CIA LTDA

Ruc: 1690015125001

Tel: 883 848

Dirección: México, 27 de febrero y 24 de Mayo

Puyo - PASTAZA-ECUADOR



El Sr. Teodoro flores apoya la moción del Sr. Nelson Villarreal y dice que siga el compañero Abg. Antonio Kubes como gerente.

El Sr. Edgar Paredes apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Keldir Correa apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Iván López apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Vicente Acosta vota que el gerente sea una persona particular.

El Sr. Hugo Atiaja apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Nelson Villarreal vota por que Ab. Antonio Kubes siga como gerente.

El Sr. Alfonso Villarroel apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Washington Villarroel apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Antonio Kubes apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Eduardo Zabala apoya la moción del Sr. Vicente Acosta.

El Sr. Vicente Terán se abstiene.

El Sr. Fidel Freire se abstiene.

El Sr. Telmo Fonseca se abstiene.

Los resultados de la votación son: 9 votos a favor de la moción del Sr. Vicente Acosta,

2 Votos a favor de la moción del Sr. Nelson Villarreal y 3 abstenciones.

Por lo que el sr. Iván López mociona que se realice un concurso de merecimiento para el cargo de gerente, en donde se especifique los conocimientos que debe tener de transporte.

El Sr. Vicente Acosta manifiesta que también debe tener conocimientos de contabilidad.

El Abg. Antonio Kubes dice que se puede realizar una publicación por el diario la Prensa.

El Sr. Vicente Acosta manifiesta que el sueldo debe de ser de 250.00 dólares americanos, y que esta de acuerdo que se publique, que con tanta desocupación que hay cualquier persona estaría dispuesta a trabajar.

El Sr. Iván López dice que seria bueno que la persona que ocupe el cargo de gerente facture y que nosotros pondríamos las condiciones, que el sueldo es de 250 y que se podría autorizar el aumento del sueldo hasta 350.00 dólares americanos.

6.- Análisis del Traspaso de participaciones del Sr. Teodoro Flores Martínez a favor del Sr. Carvajal Asqui Cléber Asdrúbal. El señor Teodoro Flores da a conocer a todos los socios su deseo de vender las participaciones, por lo que el Abg. Antonio Kubes le felicita y expresa que ha sido un buen socio, ha estado al día en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con la compañía.

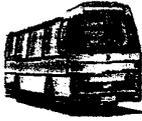
El presidente de la compañía sr. Eduardo Zabala manifiesta que si le aclaró al comprador que no puede poner unidad, a lo que Sr. Teodoro Flores responde que si que señor sabe muy bien la situación y que esta de acuerdo en comprar.

El Sr. Iván López manifiesta que se realice el ingreso de los oficios de la venta y de ingreso del nuevo socio, a lo que responde el Abg. Antonio Kubes que no es necesario que se ingrese el oficio para que le autoricen la venta de las acciones.

Habiendo manifestado lo anterior, y conocido por la Junta General, resuelve aceptar por unanimidad la venta y traspaso de las 758 participaciones, que tiene el Sr. Teodoro Flores Martínez a favor del Sr. Carvajal Asqui Cléber Asdrúbal

COMPANÍA DE TRANSPORTES

ALPAYAN CIA LTDA



Ruc: 1690015125001

Tel: 883 848

Dirección: México, 27 de febrero y 24 de Mayo

PUYO - PASTAZA-ECUADOR

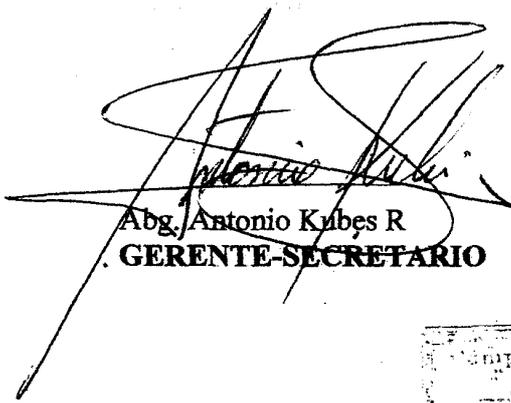
7.- Análisis del Traspaso de participaciones del Sr. Carlos Vicente Acosta Valencia a favor del Sr. Sixto Noe Atiaja Arias.- Pide la palabra el sr. Vicente Acosta y expresa su deseo de vender las acciones por motivos de salud. Es conocido por la Junta General, y resuelven por unanimidad la venta y traspaso de las 759 participaciones que tiene El sr. Carlos Vicente Acosta Valencia a favor del Sr. Sixto Noe Atiaja Arias

8.- Resolución.-

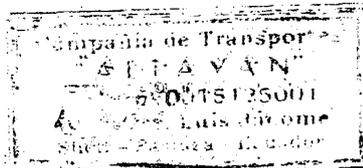
El sr. Vicente Acosta manifiesta sobre la compra del terreno y dice que se debe comprar en la ciudad de Puyo el terreno por que es donde se necesita un estacionamiento, y que la parada no es fija ya que en algún momento nos sacan de ahí.

El Sr. Iván López expresa que ya se a resuelto comprar el terreno y le hace una pregunta a al Sr. Vicente Acosta ¿Qué hemos ganado con la parada, y con compra del terreno en Puyo si como usted dice algún rato nos quitan? A lo que responde el Sr. Vicente Acosta que aun sigue siendo un bien.

9.- Clausura de la sesión.- Toma la palabra el señor presidente dispone un receso de 15 minutos para la elaboración del acta transcurrido este tiempo se reinstala la junta general de socios se da lectura del acta y se aprueba en todo su contenido y habiéndose tratado todos los puntos de convocatoria, y siendo aprobada la presente acta, da por concluida la sesión siendo la 22h30.

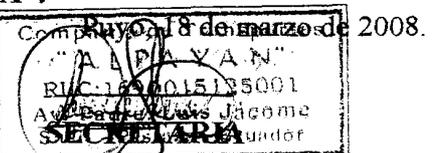

Abg. Antonio Kubes R
GERENTE-SECRETARIO


Sr. Eduardo Zabala
PRESIDENTE DE LA CÍA ALPAYAN



CERTIFICO:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposan en los archivos de la Compañía de Transportes "ALPAYAN CÍA. LTDA".



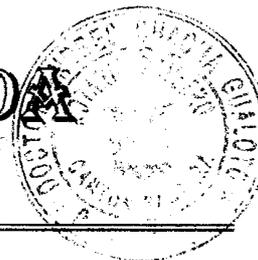


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA. LTDA.

Ruta 100-110-120-130

Teléfono 02-2812000

Dirección: C.O. de Tarma y 24 de Mayo



**LISTA DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA., DEL 21 DE
FEBRERO DE 2008**

<u>SOCIO</u>	<u>FECHA Y HORA</u>	<u>FIRMA</u>
VICENTE ACOSTA	
ALFONSO VILLARROEL	
ALBERTO CORREA	
EDUARDO ZABALA	
EDGAR PAREDES	
NELSON VILLARREAL	
IVAN LOPEZ	
HUGO ATIAJA	
FIDEL FREIRE	
VICENTE TERAN	
TELMO FONSECA	
TEODORO FLORES	
WASHINGTON VILLARROEL	
ANTONIO KUBES	



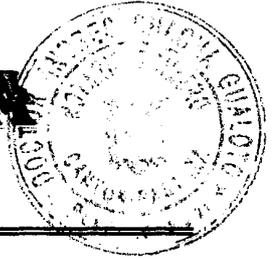
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

ALPAYAN CIA LTDA

Ruc: 1690015125001

Telefax: 032-883-848

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo



HOJA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA

SOCIO

VICENTE ACOSTA

[Signature]

ALFONSO VILLARROEL

[Signature]

CORREA KLEDIR

[Signature]

EDUARDO ZABALA

[Signature]

EDGAR PAREDES

[Signature]

NELSON VILLARREAL

[Signature]

IVAN LOPEZ

[Signature]

HUGO ATIAJA

[Signature]

ANTONIO KUBES

[Signature]

FIDEL FREIRE

[Signature]

VICENTE TERAN

[Signature]

TELMO FONSECA

[Signature]

TEODORO FLORES

[Signature]

WASHINGTON VILLARROEL

[Signature]

ECUATORIANA***** V333913122
 CASADO LUZ MARIA TACO RONDUILLO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 SERGIO FLORES
 ROSA MARTINEZ
 PASTAZA 20/02/2008
 20/02/2015
 REN 0010021
 Psz

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1801382092
 FLORES MARTINEZ TEODORO
 TUNGURAHUA/QUERO/QUERO
 25 NOVIEMBRE 1957
 0195 08727
 TUNGURAHUA/QUERO
 LA MATRIZ 1957



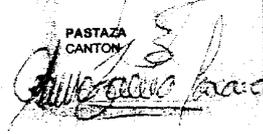


REPUBLICA DEL ECUADOR
 ORGANISMO SUPLENTE ELECTORAL
 COMITADO DE VOTACION
 PASTAZA
 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

266-0011 1801382092
 NUMERO CEDULA
 FLORES MARTINEZ TEODORO

PASTAZA
 PROVINCIA
 PUYO
 PARROQUIA

PASTAZA
 CANTON





ECUATORIANO *****
 CASADO TEODORO FLORES MARTINEZ
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 GONCALO TASC
 ROSA E RONQUILLO
 PASTAZA 20/02/2003
 20/02/2015
 RENI 0010020
 PSE



 CIUDADANA 180163497-1
 TACO RONQUILLO LUZ MARIA ANGELICA
 TUNGURAHUA/AMBATO/OTAVALENE/CHISPALATA/
 20 DICIEMBRE 1959
 2001- 0055 (COP) E
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1959





(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CATEGORIA DE REPRESENTANTE EN LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

158-0032 NUMERO
 1801634971 CEDULA
 TACO RONQUILLO LUZ MARIA ANGELICA

PASTAZA PROVINCIA
 PUYO PARROQUIA
 PASTAZA CANTON
Berónica Freire
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 160028646-0
CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL
PASTAZA/PASTAZA/PUYO
27 NOVIEMBRE 1972
002- 0196 00396 M
PASTAZA/ PASTAZA
PUYO 1972

Muel Asqui



ECUATORIANA***** E3333V2242
CASADO LOURDES I VELA GUAMAN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS CARVAJAL ANDINO
LIZ ASQUI CASTELO
PASTAZA 14/10/2004
14/10/2016

REN 0030003
PSZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
211-0006 1600286460
NUMERO CEDULA
CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL
PASTAZA PASTAZA
PROVINCIA CANTON
PUYO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Baienano

1 Elias Barrera Rea. Abogado. Matrícula como seis del
2 Colegio de Abogados de Pastaza. Minuta que ha sido
3 transcrita en forma completa y que queda elevada a
4 escritura pública, para que surtan los efectos legales
5 consiguientes. Leído íntegramente y en alta voz este
6 contrato por mí el Notario a los comparecientes, quienes
7 se ratifican en su contenido, se afirman y para
8 constancia firman conmigo, todo en unidad de acto. Doy
9 fe.-



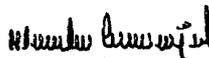
10
11
12
13 f) TEODORO FLORES MARTINEZ

14 c.c.180138209-2 c.v.266-0011



15
16
17 f) LUZ MARIA ANGELICA TACO RONQUILLO

18 c.c.180163497-1 c.v.158-0032



19
20
21 f) ~~KLEVER ASDRUBAL CARVAJAL ASQUI~~

22 c.c.160028646-0 c.v.211-0006



23
24
25 f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

26
27
28 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



...fuerese esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que guarda conformidad con la de sus originales que reposan en los protocolos de los archivos de la Notaria Primera del cantón Pastaza, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario, en fe de ello firmo, sello y rubrico.

Puyo, Marzo 31 del 2008.

Andrés Chacha Gualoto
 Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
 Puyo - Ecuador

CERTIFICO.- Que en esta fecha, y con el No 5, procedí a la marginación en la escritura de Constitución Participaciones de la Compañía de TRANSPORTE ALPAYAN CIA LTDA. La presente escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges TEODORO FLORES MARTINEZ y LUZ MARIA ANGELICA TACO RONQUILLO, a favor de KLEVER ASDRUBAL CARVAJAL ASQUI casado, tomándose nota en el libro Repertorio con el No 86.

Mera 4 de Abril del 2008.

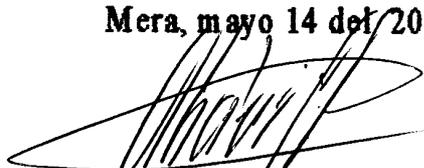
EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature]
 EL REGISTRADOR

RA.....

.....ZON DE MARGINACION: Siento como tal, que hoy día miércoles catorce de mayo del dos mil ocho, procedo a marginar esta escritura de Cesión de Participaciones en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes "Alpayan", que se encuentra en los Protocolos a mi cargo en el tomo II FOLIO 353 al 360 del período de 1993.- De lo cual doy Fe.

Mera, mayo 14 del 2008



Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

